

ACTA No. 37

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 19 de Diciembre del año 2025, a las 12:00 Horas (Doce del Medio Día), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas 30,31,32, 33 y 34 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas y Dispensa de la lectura del Acta Número 35 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Diciembre del 2025.
- IV. Acto relativo a la aprobación de la celebración del Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, respecto de cuatro vehículos uso exclusivo de seguridad pública, mismos que se describen en el contrato que se anexa, debiendo autorizarse al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para la firma de dicho contrato.
- V. Escrito que suscribe el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual presenta ante el pleno, para su aprobación, dictamen elaborado por la Comisión Mixta de Dictamen y Consulta respecto a la pensión por incapacidad total y permanente y servicio médico red Benefit a favor del C. Francisco Velarde Vázquez, adscrito a Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento.

- VI. Escrito que presenta la regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen el Reglamento Municipal para la Inclusión y Protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- VII. Escrito que presenta la Lic. Angelica Burgos Garay, Directora de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, el Manual de Organización de la Dirección a su cargo.
- VIII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado.
- IX. Correspondencia recibida.
- X. Informe de Comisiones.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por atender la convocatoria y estar aquí presentes, la verdad que lo aprecio, en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el punto oficial del ayuntamiento, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal adelante secretario, por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bueno, sí señor presidente, con su permiso, con el permiso de todo el cuerpo colegiado, y procede a realizar el pase de lista: Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Síndica Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (no se encuentra), Regidora C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Mtra. Marisela Romero Nebuay,

(presente), Regidor Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora C. Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Lic. Angelica Valdez Mendoza, (presente) Regidor Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Ing. Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Lic. Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Lic. Ana Laura Pompa Corella, (presente), Regidora Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala, (presente), Regidor C. Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora Ing. María Elena Moreno Durazo, (no asistió), Regidora Étnica C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), bien, le informo, señor presidente, que de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la asistencia de 22 integrantes de los 23 que conforman el presente cabildo, por lo cual, le informo que puede declararse quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias existe un quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria le pido, por favor, al secretario de nueva cuenta proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí, señor presidente, con su permiso, y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Perdón, presidente, nada más, antes de someter a votación el orden del día, sólo para hacer una modificación en el punto número tres, en la parte final debe decir, dispensa de la lectura del acta 36 de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre del año 2025, sólo esa corrección para someterse a aprobación, si están de acuerdo, sí es la dispensa de la lectura ¿de acuerdo?

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez concluida la lectura, quienes aprueben el orden del día con la modificación del punto tres a que hizo referencia aquí el secretario, sírvanse por favor, manifestarlo si ustedes están de acuerdo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2025, con la modificación a que se hace referencia en el punto III del orden del día. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar **el punto número tres del orden del día**: aprobación de las actas 30, 31, 32, 33 y 34 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas y dispensa de la lectura del acta número 36 ¿sí? 36 correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2025, quienes aprueben las actas indicadas en este punto y la dispensa de la lectura del acta número 36, por favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) las Actas 30,31,32, 33 y 34 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas y Dispensa de la lectura del Acta Número 36 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Diciembre del 2025. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para continuar, pasamos al **punto número cuatro del orden del día**: , acto relativo a la aprobación de la celebración del contrato de comodato, entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y la Comisión Federal de Bienes y Concesiones, respecto de cuatro vehículos uso exclusivo de seguridad pública

mismos que se describen en el contrato que se anexa, debiendo autorizarse al Presidente Municipal, Síndica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para la firma de dicho contrato, quienes estén por la afirmativa de aprobar la celebración de este contrato, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes) la celebración del Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, respecto de cuatro vehículos uso exclusivo de seguridad pública, mismos que se describen en el contrato que se anexa, debiendo autorizarse al Presidente Municipal, Síndica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para la firma de dicho contrato. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pasamos al **punto cinco del orden del día:** Escrito que suscribe el Maestro Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual presenta ante el pleno, para su aprobación, dictamen de elaboración por la Comisión Mixta de dictamen y consulta respecto a la pensión por incapacidad total permanente y servicio médico Red Benefit a favor del ciudadano Francisco Velarde Vázquez, adscrito a seguridad pública de este H. Ayuntamiento, le daríamos lectura al acordó, adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muy bien, vamos a dar lectura al acuerdo de este dictamen correspondiente a servicio médico de Red Benefit y pensión. ÚNICO. - Otorgar servicio médico Red Benefit y pensión por incapacidad total y permanente del 100% del salario más integrado que percibe el ciudadano Francisco Velarde Vázquez, resultando en la cantidad mensual a pagar por este Honorable Ayuntamiento de \$16,593.65 M.N esto en base a lo dispuesto en el artículo 18 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con lo anterior expuesto y fundado, se somete al pleno del Ayuntamiento para su aprobación, mismo que de resultar afirmativa, deberá notificarse a la Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, Heroica Nogales, Sonora, 28 de Noviembre del año 2025, es cuánto, señor Presidente, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias ¿es el policía? que es el hermano del fallecido ¿Sí? ¿verdad? andaba con problemas de salud, si ¿verdad? Qué bueno, la verdad, que podamos apoyar esta iniciativa, muy bien, se somete a votación el presente dictamen relativo a la pensión por incapacidad total y permanente y servicios médicos a favor de Francisco Velarde Vázques, quienes lo aprueben, por favor, manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual se aprobó: **UNICO: Otorgar la PENSION POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y SERVICIO MÉDICO RED BENEFIT A FAVOR DEL C. FRANCISCO VELARDE VÁZQUES** del 100% (Cien Por ciento) del Salario base integrado que percibe, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **\$16,593.65 Son: (Son Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 65/100 M.N)**, esto en base a lo dispuesto en el artículo 18 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos **con el punto número seis del orden del día:** Escrito que presenta la regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen del Reglamento Municipal para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, bien, quienes aprueben turnar el reglamento presentado, bueno, antes yo le preguntaría ¿si quiere hacer un comentario? ¿sí?.

La C. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, manifiesta en Lenguaje de Señas Mexicanas, a través de su interprete, Alejandro Valenzuela: Buenos días, con su permiso, presidente, compañeros regidores,

síndica, quiero presentar este reglamento de inclusión a personas con discapacidad, muy pocas ciudades tienen este tipo de reglamento que busca proteger los derechos de las personas con discapacidad, buscamos darles mejor atención a las personas con discapacidad en educación, salud, protección civil, en todos los rubros, es un ayuntamiento que participa con los grupos con discapacidad y trabajar todos juntos en la inclusión y quiero agradecer a las instituciones que han estado apoyando con este reglamento, quiero agradecer al presidente por su apoyo, igual al director jurídico Juan Manuel Ruiz por toda la asesoría que me ha estado apoyando en la revisión de la propuesta iniciativa, igual a la regidora Claudia Marcela por el apoyo también y asesoría, a las asociaciones civiles, manitas que hablan, asociación Down y autismo que han estado apoyando en la elaboración del reglamento, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Muy bien, felicidades Danielita, felicidades todos estamos apoyando esta iniciativa que ustedes mandaron a la Comisión de Gobernación, bien, quienes aprueben turnar el reglamento presentado por la compañera regidora Daniela a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio de análisis y dictamen, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: continuamos con **el punto número siete.** Escrito que presenta la Lic. Angelica Burgos Garay, Directora de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, el Manual de Organización de la Dirección a su cargo, si están por la afirmativa de aprobar el manual de organización que se indica en este punto sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio de análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) Turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen el Reglamento Municipal para la Inclusión y Protección de los derechos de las personas con discapacidad que presenta la regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar **el punto número ocho del orden del día:** Escrito que presenta la Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Propietaria, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, la baja total y definitiva de bienes a muebles registrados dentro de los activos fijos del ayuntamiento mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas y de ser procedente se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado, no sé si quiere hacer, ah, tiene una participación aquí, adelante, José de Jesús Báez.

El Ing. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Buenas tardes, en este punto donde se solicitan las bajas estamos revisando, estoy revisando aquí y estoy viendo que está dando de baja unos automóviles dos mil veinte, dos mil dieciocho y así sucesivamente pero no encuentro las fotografías en el estado que se encuentran, a lo mejor estoy mal, el motivo por el que se está dando de baja, son páginas 20, 21, 22 del archivo anexo de la síndico, no trae, pues no dice el motivo, no veo el motivo, no veo justificación con fotos, no veo el estado actual de esas parece que son patrullas de seguridad pública dos mil dieciocho, patrullas dos mil veinte y dos mil veintidós, entonces, pues no sé si faltó algún anexo, yo tengo aquí el anexo, alcalde aquí tengo el anexo y no los encuentro, a lo mejor estoy mal pero si me pueden corregir, por favor.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la síndico.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, se encuentran todas las fotografías, nada más que no están todas juntas están por separados, porque viene aparte el dictamen que hizo el señor mecánico y también está aquí nuestro enlace de inventarios de seguridad pública no pudo venir el comisario, pero mandó ese enlace que es la señorita Mari si tienen alguna duda, yo ahorita les voy a ir diciendo, tenemos ahí dos Chevrolet Ónix del dos mil veintidós que sí llaman la atención, porque son del dos mil veintidós, tienen tres

años aquí no se encontraron partes, y ellos ya no quieren tener los carros ahí será decisión del oficial mayor si él los subastará o los meterá como chatarra yo más bien creo que los va a subastar, pero ya no es útil, no se encontró las partes ya es más de un año buscando las partes y no hay partes y las fotos sí están, no sé si se lo dieron incompleto no vienen en una sola están separados y vienen las trece, las trece patrullas ahí pero para cualquier cosa, si gustan una aclaración está la señorita Mari aquí de seguridad pública para que nos dé información o una pequeña respuesta a cualquier pregunta que ustedes hagan, no sé si tienen preguntas para que el alcalde le dé el uso de la voz sobre el asunto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: El regidor que hizo el cuestionamiento podría solicitar el uso de la voz si es que no le pareció completa la respuesta de la síndica.

El Ing. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Bueno, lo vuelvo a decir, lo vuelvo a rectificar alcalde, aquí tengo el anexo al que me hicieron llegar, por eso le digo no hay fotografía, no hay evidencia, si viene que lo quieren dar de baja lo insisto, pero si me pueden ayudar ahí tal vez los compañeros, página 22, 21, 22 y la página donde está seguridad pública vienen en sillas, vienen aparatos pero no está tal y como debe de estar para ver el estado de esas patrullas, es un comentario, si alguien nos puede ayudar porque son varias unidades las que se están dando de baja.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, indica: Son tres unidades.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra Es bueno y gracias por la observación, pero aquí el secretario manifiesta que lo tiene completo en su defecto sí es importante dejar claro esto le daríamos la voz, si están de acuerdo ustedes, a la que elaboró el dictamen junto con la síndico para su aprobación, aquí, a ver, de hecho, si le da al regidor el número de página dónde viene y dónde manifiesta.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, le puedo compartir el paquete, compañero es el mismo paquete que fue compartido con todas las y los regidores aquí está completo, en la parte final viene el legajo, donde viene el total de las unidades viene la descripción de las unidades y viene el archivo fotográfico donde podemos advertir la serie, el registro de ellas y junto con ello podemos advertir aquí las fotografías donde se ilustra exactamente la

condición y el estatus en el que se encuentra cada uno de estos vehículos, vienen apoyados con un oficio de parte de, viene dirigido por parte de oficialía mayor, viene el documento que respalda los daños y las condiciones en las que se encuentra y luego el número de serie, la descripción en gráfica de las condiciones en las que se encuentra cada una de las unidades y como lo comenta la síndica municipal lo que más llama la atención, porque también nos llamó la atención son las unidades Ónix que aparecen aquí pero que por la complejidad de conseguirse las partes y la necesidad de operatividad de las mismas se someten también en este mismo paquete y se sugiere que sea el oficial mayor el que determine si puede subastarlas para poderlas vender y obtener un mejor beneficio en beneficio o definitivamente darse de baja porque son unidades que no se han conseguido las refacciones correspondientes, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el regidor Villaseñor.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Si lo que pasa es que estoy viendo eso que nos mandaron y si tiene razón el regidor, no hay fotos aquí independientemente de los reportes, no sé si para no detener el rollo este si proceda, o no, de que se excluya eso y lo demás pues lo dejamos o qué onda para dejarlo, o no sé cómo es que aplica ¿no?

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, yo creo que hay que aclararlo aquí, ahorita, a ver, está pidiendo la palabra el regidor David Jiménez.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias, yo tengo el archivo aquí y estoy viendo fotos de algunos vehículos y lo más importante que estoy viendo es el oficio que está emitiendo por parte de un auxiliar administrativo del taller municipal en el que dice que estos carros ya no sirven, la mayoría porque ya no hay fabricación de piezas y son carros ya muy deteriorados ¿no? existe ese oficio, está en todos y cada uno de los vehículos que se están proponiendo que se den de baja del inventario y yo sí tengo algunos anexos aquí están unas fotos de los vehículos, con el número de serie, no sé qué página es, aquí están otros, entonces, sí están los anexos de los vehículos estos que se quieren dar de baja y una fotografía del número de serie de cada vehículo y eso ya se corrobora porque estos carros no sirven por los motivos que ya expresé con el oficio de esta persona que está en la unidad administrativa del

corralón municipal, entonces yo sí veo los elementos suficientes para darlo de baja.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ahí José de Jesús, a lo mejor el orden en que viene el archivo, como ingeniero no te cuadra a lo mejor es el orden, pero si es importante ¿ya le mostró?

El Ing. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, indica: Si ya me los mostró.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Ahorita les voy a compartir si me permiten en el grupo de regidores los dos archivos que cada uno tiene porque viene en dos partes en la primera etapa aparece lo que es la sindicatura y en la segunda etapa lo que es lo que es propiamente el documento anexo que nos compartió la comisaría de policía y tránsito municipal, se las voy a compartir en este momento, de nueva cuenta por el chat de regidores en general.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: José de Jesús, entonces ¿queda contestada? – . El regidor, José de Jesús Báez Gálvez, responde: si, gracias.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Ya están en el chat de regidores en general y están en los dos archivos que se les compartió cada uno de ustedes en sus paquetes.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si están de acuerdo en aprobar la baja total y definitiva de los bienes muebles descritos en el escrito presentado y su destino final, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, haciéndose constar que la regidora Karen Cristina Jonsthon Ayala y el regidor José de Jesús Báez Gálvez votaron en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. – Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, Dos en contra de los presentes (22 Integrantes) la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, autorizándose el destino final a que se hace referencia en dicho escrito presentado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: **pasamos al punto número nueve del orden del día:** Correspondencia recibida ¿si hay? Adelante maestra sindico.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: De nuevo buenas tardes, llevo correspondencia del congreso si gustan le doy lectura, por medio del presente me dirijo a usted atendiendo lo dispuesto en el artículo 70 fracción II y V de del artículo 71 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora a efecto de remitir a usted el oficio número sindicatura1079//2025 de fecha 16 de Diciembre del 2025, en el cual se hace de su conocimiento al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por el oficio 2340 - 65 11/25 del 20 de Noviembre de 2025, suscrito por el ciudadano Edmundo García Rojo y María Karina Olivares Rábago en su carácter de diputado secretario y diputada secretaria del Congreso del Estado de Sonora respectivamente que informan que es necesario celebrar 20 de Noviembre del 2025, el Congreso del Estado de Sonora tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo. UNICO. - El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a los y las titulares de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que, conforme a sus facultades y atribuciones den máxima a la conmemoración del día estatal de la pequeña y el pequeño comerciante sonorense a celebrarse el día seis de Diciembre de 2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se hace de su conocimiento el presente acuerdo para los efectos del artículo 63 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior con la finalidad de que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión del Honorable Ayuntamiento, sin más por el sin momento, quedo a ustedes para cualquier aclaración al respecto, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo, atentamente síndico municipal. Sí, nos llegó este acuerdo un poco tarde, porque la celebración, llevo después de la celebración, pero para los años subsecuentes, se tome en cuenta que el día seis de diciembre será nombrado el día del Pequeño y la Pequeña Comerciante Sonorense. Gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Son puntos para su información, sin embargo, si quisieran más información del documento, creo que la síndica lo puede compartir a través del chat o ¿si está en el archivo? ¿sí? ¿Tenemos alguna otra correspondencia recibida? Pasamos **al punto número diez del orden del día**: Informe de Comisiones secretario adelante por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, con permiso señor presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, indica: (por escrito), Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio. El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: el presupuesto de egresos, El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Salud, La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, indica: (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La Mtra. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano, La Lic. Regidora Propietaria, Angelica Valdez Mendoza, indica: (por escrito). Comisión de la Mujer y Equidad de Género, La Lic. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete indica: (por escrito), Comisión de Bienestar Social, El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, indica (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública ¿la secretaria de la comisión no se encuentra? O ¿el secretario?, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, indica: (ah yo, por escrito), Comisión de Diversión y Espectáculos. La Lic. Regidora Propietaria Ana Laura Pompa Corella, indica (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Nada más aprovecho para, por este año, cerrar con los compañeros de Servicios Públicos e Imagen Urbana, agradecerles por todo el trabajo que han hecho, desde limpiar los parques, los camellones, desde la recolección de basura, de todo lo que han hecho cada uno de mis dos compañeros por parte de, Jesús Soto servicios públicos, Ramón Zambrano Imagen Urbana, con mis compañeros territoriales de ambas direcciones, agradecerles por su empeño, su dedicación diaria, 24/7, nada más aprovechando el micrófono, el sobrecito que nos dejan en nuestras puertas, en nuestras casas, pues no regresarlo vacío y no dejarlo en el olvido, ojalá que para ellos es una gran ayuda, es un gran apoyo esto que ellos están buscando para poder llevar algún buen plato de cena de navidad en sus mesas, esta navidad y este año nuevo, agradezco la gran labor se cumplieron con 33 sabarriendos donde se logró una gran mejoría en los diferentes sectores de la ciudad, gracias a los directores Jesús Soto, Ramón

Zambrano y a mis compañeros, nada más, es para ellos mis respetos y felicitaciones, gracias.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión Turismo y Asuntos Internacionales. La Lic. Regidora Leticia Amparano Gámez, indica: (por escrito) Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La Mtra. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Va a ser por escrito, pero voy hacer un comentario, muchas gracias, lo voy a hacer por escrito compañeros, pero nosotros tuvimos nuestra última sesión el día de ayer y para el día lunes vamos a cerrar actividades allá porque tenemos algunos pendientes legales que no podemos dejar pasar más tiempo, así que para no dejarlos, pero quisiera aprovechar este espacio, así como Edith lo hizo con los servidores de servicios públicos, pues para agradecerle a las y a los policías que este año especialmente estuvieron muy activos en cuanto a la salvaguarda de vidas de las personas, al menos tuvimos seis personas que fueron salvadas entre ellos un recién nacido y eso habla de que tenemos una muy buena policía preparada, que está capacitada para recibir incluso a recién nacidos, tuvimos actos heroicos que salvaron de incendios, etcétera, entonces, quiero felicitarlos y pues dar las gracias por todo el apoyo que nos dieron este año, también hacer un llamado al público que sigue la transmisión para que estas fiestas decembrinas las hagamos como debe de ser, fiestas en paz, en familia, rodeados de lo mejor que tiene el ser humano, que es el amor, yo creo que eso es lo que más nos une a todos, y que no hay necesidad de lanzar al aire ningún tipo de detonaciones, que seamos empáticos con los niños que sufren autismo, con nuestras mascotas que tanto hemos estado defendiendo en esta mesa, es una invitación para la ciudadanía porque contamos más o menos con 530 y tantos elementos divididos entre los cerca de cuatrocientos mil habitantes que tenemos aquí en Nogales, entre los fijos y los que son flotantes, pues tocaría un policía por cada 700 habitantes, no podríamos, entonces hacemos un llamado, un llamado al respeto, a las familias que transcurran en paz las fiestas, ya lo hizo nuestro alcalde, yo solamente estoy replicando lo que él ya solicitó allá cuando entregamos las patrulla y pues nada, le debo el informe al señor secretario para enero cuando terminen los trabajos de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, muchas gracias. El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Preservación Ecológica, El Lic. Regidor Propietaria, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, indica: (por escrito), Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, la Regidora Étnica, Olga Lidya Cabrera Altamirano, manifiesta: (por escrito). Comisión de Desarrollo

Urbano. El Mtro. Regidor Propietario Ramón Medrano Torres responde: (por escrito). Es cuanto señor Presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, secretario, bien, pasemos a el **punto número once del orden del día:** Asuntos generales, con independencia que cada quien traiga a lo mejor por ahí asuntos generales, me permito yo los que ya tengo aquí por escrito que corresponden a unas pensiones que ustedes ya conocen, dictámenes que presenta para su aprobación, en su caso, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativos a las siguientes pensiones de los ciudadanos, Ana Lilia Martínez Contreras, por viudez, Carlos Chaboya, por jubilación, David Martínez Ramírez, jubilación, Mario Machi Bustamante, por invalidez, Francisco Manuel Gutiérrez Valdés, por jubilación, Irma Morales Valenzuela, por viudez, María de la Cruz Esthela González Ortega, por viudez, Mirtha Lorenia Díaz Hermosillo, por viudez y Valentín Santiago Zúñiga, por jubilación, si les parece bien, leemos el dictamen a cada uno de los mencionados.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Sí, gracias alcalde, con permiso, compañeras y compañeros, tenemos los nueve que mencionó el alcalde, aparte de la comisión de hacienda de trabajar con los presupuestos de ingresos y egresos, pues, también estuvimos atendiendo las pensiones, jubilaciones de trabajadores del Honorable Ayuntamiento. Ana Lilia Martínez Contreras, viuda del fallecido Javier Alcalá Estrada, que laboraba en este ayuntamiento, falleció el 1 de Noviembre de 2024, es pensión por viudez, me voy a permitir, si ustedes así me lo autorizan, leer solamente la parte del dictamen ¿no? Muchas gracias, con fundamento en los artículos 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión tipo viudez, como al efecto se otorga a favor de la señora Ana Lilia Martínez Contreras, por este Ayuntamiento de Nogales, Sonora, la cantidad mensual de \$5,306.24 pesos, que equivale al 80% de la jubilación que percibía el fallecido, con lo anteriormente expuesto y fundado, se somete al pleno ayuntamiento para su aprobación, mismo que resultará afirmativa, debe notificarse a la Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales, Sonora, a los cuatro días de diciembre de 2025, lo firma el regidor presidente David Ricardo Jiménez Fuentes, un servidor secretario Ramón Medrano Torres, Karen Cristina Jonstthon Ayala, regidora vocal, Marta Gabriela Castillo Chiquete, regidora vocal y Alejandro Villaseñor Othón, regidor vocal.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Bien, gracias si aprueban el dictamen emitido de pensión por jubilación, en sus precisos términos, de la ciudadana Ana Lilia Martínez Contreras, por favor, de manifestar su voto en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO:** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ** como al efecto se otorga a la Señora **ANA LILIA MARTINEZ CONTRERAS** por la cantidad mensual de **\$5,306.24 (Son: Cinco Mil Trescientos Seis Pesos 24/100 M.N)** que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C. Edmundo Javier Alcalá Estrada. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, seguimos con Carlos Chavoya, por jubilación, adelante.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Pensión por jubilación del ciudadano Carlos Chavoya, quien labora en este ayuntamiento en tesorería a partir del 11 de marzo de 1993, con una antigüedad de 32 años, 7 meses y 0 días, dice que, con fundamento en la Ley de ISSSTESON, es procedente que el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, otorgue pensión por jubilación, como el efecto se otorga al ciudadano Carlos Chavoya por la cantidad mensual de este ayuntamiento de \$12,992.08 y lo que respecta a la pensión por cuantía básica de ISSSTESON \$8,375.52 pesos, obteniendo una suma total de \$21,367.60 pesos, con lo anterior expuesto y fundado, se somete al pleno ayuntamiento para su aprobación, misma que resultara afirmativa, deberá de notificarse a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su aplicación, se firma igual a los cuatro días del mes de diciembre por presidente, secretario y vocales de la comisión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, quienes estén por afirmativa de aprobar este dictamen relativo a la pensión por jubilación, en los términos de su contenido, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Carlos Chavoya**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$21,367.60** (Son: Veintiún Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de **\$8,375.52** (Son: Ocho Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 52/100 M.N), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. CARLOS CHAVOYA**, por la cantidad mensual de **\$12,992.08** (Son: Doce Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 08/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que corresponden al 100 % que equivale a un total de \$21,367.60 (Son: Veintiún Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el ciudadano David Martínez Ramírez por jubilación.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Pensión por jubilación de David Martínez Ramírez, quien elabora en este ayuntamiento en servicios públicos a partir del 1 de abril de 1991, tiene una antigüedad de 34 años, 6 meses y 0 días, y con fundamento en lo que les decía de la Ley de ISSSTESON es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales,

Sonora, le otorgue pensión por jubilación a favor del ciudadano David Martínez Ramírez por la cantidad mensual de este ayuntamiento de trece mil doscientos veintidós pesos con dos centavos, y en lo que respecta a la pensión por cuantía básica de ISSSTESON, nueve mil tres pesos con nueve centavos, dando un total de veintidós mil doscientos veinticinco pesos con once centavos, de ser aprobado por ustedes, deberá notificarse a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación se firma el 4 de diciembre de 2025 por presidente, secretario y vocales de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Maestro, si están de acuerdo en aprobar este dictamen de pensión por jubilación del ciudadano David Martínez Ramírez, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. David Martínez Ramírez**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$22,225.11** (Son: Veintidós Mil Doscientos Veinticinco Pesos 11/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de **\$9,003.09** (Son: **Nueve Mil Tres Pesos 09/100 M.N**), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. DAVID MARTINEZ RAMIREZ**, por la cantidad mensual de **\$13,222.02** (Son: **Trece Mil Doscientos Veintidós Pesos 02/100 M.N**) a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que corresponden al 100 %, que equivale a un total de \$22,225.11 (Son: Veintidós Mil Doscientos Veinticinco Pesos 11/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: El siguiente, corresponde a Mario Machi Bustamante, por invalidez, adelante.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Pensión por invalidez del ciudadano Mario Machi Bustamante, él trabaja en Seguridad Pública a partir del cinco de Junio de 1998, contando con una antigüedad de 27 años, 4 meses y 10 días, con fundamento los artículos que he mencionado de la Ley de ISSSTESON, es procedente, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales Sonora otorgue pensión por invalidez a favor del ciudadano Mario Machi Bustamante por la cantidad mensual de este ayuntamiento de ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y un centavos, y en lo que respecta a la cuantía básica ISSSTESON, seis mil trescientos sesenta pesos con trece centavos, dándonos un total de catorce mil setecientos ocho pesos con setenta y cuatro centavos, con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humano para su registro y aplicación, se firma el 4 de diciembre de 2025 por los integrantes de la comisión de hacienda.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestro, quienes aprueben el dictamen de pensión por invalidez en sus precisos términos, del ciudadano Mario Machi Bustamante por invalidez, por favor levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Mario Machi Bustamante**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$18,385.92 (Son: Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 92/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de **\$6,360.13 (Son: Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos 13/100 M.N)**, resultando **PROCEDENTE** autorizar:

PRIMERO. Otorgar **PENSIÓN POR INVALIDEZ** a favor del **C. MARIO MACHI BUSTAMANTE**, por la cantidad mensual de **\$8,348.61 (Son: Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 61/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades de \$14,708.74 (Son: Catorce Mil Setecientos Ocho Pesos 74/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuando con el ciudadano Francisco Manuel Gutiérrez Valdéz

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Pensión por jubilación del ciudadano Francisco Manuel Gutiérrez Valdéz, él trabaja en seguridad pública a partir del dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres tiene treinta y treinta dos años, tres meses y veinte y ocho días de antigüedad, fundado en el artículo correspondiente a la Ley de ISSSTESON es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión por jubilación a favor del ciudadano Francisco Manuel Gutiérrez Valdéz cantidad que van por este ayuntamiento quince mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con seis centavos, cuantía básica de ISSSTESON, siete mil noventa y siete pesos con sesenta y cuatro centavos, dándonos un total de veintidós mil novecientos cuarenta y cinco pesos con setenta centavos, eh, de ser afirmativa la votación de nosotros se deberá notificar a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, se firma el cuatro de diciembre del presente año y lo firma el presidente secretario y los tres vocales de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestro, si están por la afirmativa de aprobar este dictamen de pensión por jubilación en los procesos términos del ciudadano Francisco Manuel Gutiérrez Valdez, por favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Francisco Manuel Gutiérrez Valdez**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$22,945.70** (Son: Veintidós Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 70/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de **\$7,097.64** (Son: **Siete Mil Noventa y Siete Pesos 64/100 M.N**), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. FRANCISCO MANUEL GUTIERREZ VALDEZ**, por la cantidad mensual de **\$15,848.06** (Son: **Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos 06/100 M.N**) a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que corresponden al 100 %, que equivale a un total de \$22,945.70 (Son: Veintidós Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 70/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: continuamos con la ciudadana Irma Morales Valenzuela pensión por viudez.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: pensión por viudez de la ciudadana Irma Morales Valenzuela, viuda del fallecido Manuel Mendoza Duarte que elaboraba en este ayuntamiento y falleció el 13 de noviembre de 2025. **ÚNICO.-** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado de Sonora, es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales Sonora otorgue pensión tipo viudez como al efecto se otorga a favor de la señora Irma Morales Valenzuela por este ayuntamiento de Nogales, Sonora la cantidad mensual de tres mil quinientos siete pesos con cuarenta y tres centavos que equivale al ochenta por ciento de la jubilación o pensión de la que percibía el fallecido, con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, se firma a los cuatro días de diciembre veinticinco por el presidente, el secretario y los tres secretarios vocales de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública, y Patrimonio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, quienes aprueben el dictamen emitido respecto a esta pensión por viudez a favor de la ciudadana Irma Morales Valenzuela, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO:** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ** como al efecto se otorga a la Señora **C.IRMA MORALES VALENZUELA** por la cantidad mensual de **\$3,507.43 (Son: Tres Mil Quinientos Siete Pesos 43/100 M.N)** que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C. Manuel Mendoza Duarte. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuamos con María de la Cruz Esthela González Ortega por viudez.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Pensión por viudez de la ciudadana María de la Cruz Esthela González Ortega viuda del fallecido Martín Socorro Encinas Castillo, quien laboraba en este ayuntamiento y falleció el veintiuno de julio de dos mil veinticinco, con el artículo correspondiente a la ley de ISSSTESON ,es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión tipo viudez como a efecto se otorga a favor de la señora María de la Cruz Esthela González Ortega por este ayuntamiento de Nogales, por la cantidad mensual de siete mil seiscientos ochenta y un pesos con veintiséis centavos, que equivale al 80 % de la jubilación o pensión que percibía el fallecido, con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse al Oficial Mayor y al departamento de Recursos Humanos

para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales, Sonora los cuatro días del diciembre dos mil veinticinco lo firma el presidente, el secretario, los tres vocales de la comisión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestro. Si aprueban esta pensión por viudez en los precisos términos del dictamen emitido a favor de María de la Cruz Esthela González Ortega, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO:** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ** como al efecto se otorga a la Señora **C.MARIA DE LA CRUZ ESTHELA GONZALEZ ORTEGA** por la cantidad mensual de **\$7,689.26 (Son: Siete Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 26/100 M.N)** que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C. Martín Socorro Encinas Castillo. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuamos con Mirtha Lorenia Diaz Hermosillo, adelante.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Pensión por viudez de la ciudadana Mirtha Lorenia Diaz Hermosillo, viuda del fallecido Eduardo Luna Ramos, que laboraba en este ayuntamiento y falleció el veintinueve de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento el artículo 80 correspondiente a la Ley de ISSSTESON, es procedente que el ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión tipo viudez como al efecto se otorga a favor de la señora Mirtha Lorenia Diaz Hermosillo por este Ayuntamiento de Nogales Sonora, la cantidad mensual de diez mil quinientos

setenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos, que equivale al 80 % de la jubilación o pensión de la que percibía el fallecido, con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación misma que de resultar afirmativa, deberá notificarse a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, se firma en la Heroica Nogales a los cuatro días del mes de diciembre veinticinco por el presidente, secretario, y los vocales de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen de pensión por viudez presentado a favor de la ciudadana Mirtha Lorenia Diaz Hermosillo, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO:** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ** como al efecto se otorga a la Señora **C.MIRTHA LORENIA DIAZ HERMOSILLO** por la cantidad mensual de **\$10,572.88 (Son: Diez Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 88/100 M.N)** que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C. Eduardo Luna Ramos. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tenemos la última, a favor del ciudadano Valentín Santiago Zúñiga.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Pensión por jubilación de Valentín Santiago Zúñiga, quien trabaja en seguridad pública a partir de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa, tiene antigüedad de

treinta y cinco años, ocho meses y veinte días, con fundamento el artículo correspondiente de la Ley de ISSSTESON es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, otorgue pensión por jubilación a favor del ciudadano Valentín Santiago Zúñiga, por la cantidad mensual de doce mil ciento setenta y nueve pesos y setenta y un centavos, a pagar por el ayuntamiento, obteniendo una suma entre ambas cantidades que corresponden al 100 %, que equivale a un total de \$19,121.36 del sueldo regulador percibido por el empleado, misma que de resultar afirmativa, deberá notificarse Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, se firma en la Heroica Nogales a los cuatro días del mes de diciembre veinticinco por el presidente, secretario, y los vocales de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen de pensión promedio presentado a favor del ciudadano Valentín Santiago Zúñiga, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes) el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Valentín Santiago Zúñiga**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$19,121.36** (Son: Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 36/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de **\$6,941.65** (Son: Seis Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 65/100 M.N), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. VALENTIN SANTIAGO ZUÑIGA**, por la cantidad mensual de **\$12,179.71** (Son: Doce Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 71/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que corresponden al 100 %, que equivale a un total de \$19,121.36 (Son: Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 36/100 M.N, del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al

Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias, tiene la palabra el regidor Ramon Medrano.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Gracias alcalde, si, este, como siempre en cada época de vacaciones, yo sé que ya estamos al pendiente, ya lo platicamos ahí con el comisario y con Martín, que las escuelas tienen un período vacacional, decirle a la sociedad a través de los medios también que si pudiéramos estar muy al pendiente de las escuelas, como siempre, pero también encargarles a los ciudadanos alrededor de las escuelas que nos apoyen ahí con cualquier cosa, comunicarse a los canales, a los teléfonos institucionales que ya conocen la ciudadanía para que las escuelas, que es un patrimonio y el lugar donde se desarrollan niñas, niños y adolescentes, pues, estén en excelentes condiciones cuando regresemos, Muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante, regidora Amparano.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, yo solo quiero agradecer a esos directores que han estado muy al pendiente de dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos, como es Imagen Urbana, Servicios Públicos, Obras Públicas y también al comisario, a su gente de seguridad, porque en cada llamado hay respuesta, así que estamos muy agradecidos porque todo redundo en beneficios para el ciudadano, son las direcciones que más se solicitan, hay otras que son sordas, pero en especial estas cuatro que estoy mencionando, siempre me atienden y siempre dan respuesta, muchas gracias, bendiciones para todos, que tengamos una feliz Navidad y un maravilloso año nuevo lleno de bendiciones y alegrías, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, pues no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, no sin antes desearles una bonita celebración, una Navidad llena de alegría, de armonía, de paz en cada uno de sus hogares, que Dios los bendiga, gracias por su trabajo, por su responsabilidad, su entrega y su dinamismo en esta mesa de cabildo, que Dios los bendiga a todos ustedes y siendo las 13:38 P.M (una de la tarde con treinta y ocho minutos) del día 19 de diciembre del 2025, les agradezco a los presentes su puntual asistencia, muchas gracias, muchas gracias a todos ustedes nuevamente y felicidades por las celebraciones que Dios les bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

Mtro. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 37, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Diecinueve de Diciembre del Dos mil Veinticinco.

Ing. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Daniela Guadalupe
Valenzuela Hernández
(Firmado)
Regidora Propietaria

Ing. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmado)

Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Karen Cristina Jonsthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

Ing. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(no asistió)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 37, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Diecinueve de Diciembre del Dos mil Veinticinco.